

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		164.433.321
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		45.070
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.050
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		139.620.453
	01	Libre		139.620.453
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		23.893.744
	02	Hipotecarios		23.893.744
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		853.299
	03	De Otras Entidades Públicas		853.299
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		845.671
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.628
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		164.433.321
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.073.725
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	280.904
25		INTEGROS AL FISCO		45.050
	99	Otros Integros al Fisco		45.050
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.986.250
	01	Terrenos		3.986.250
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		23.700.733
	02	Proyectos		23.700.733
32		PRÉSTAMOS		21.877.534
	02	Hipotecarios		21.877.534
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		21.877.534
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		111.469.115
	01	Al Sector Privado		111.469.115
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		29.197.246
	132	Sistema Integrado de Subsidio		6.927.690

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		32.724.349
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		8.897.986
	136	Programa Habitabilidad Rural		16.716.801
	138	Programa de Integración Social y Territorial		17.005.043
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		3
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		125
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		8.699
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		36.061
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		16.020
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		4.096